



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña María Sandra MONEO DÍEZ, Diputada por Burgos, **Doña Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **Don Pedro NAVARRO LÓPEZ**, Diputado por Zaragoza, **Don Óscar CLAVELL LÓPEZ**, Diputado por Castellón, **Doña Beatriz JIMÉNEZ LINUESA**, Diputada por Cuenca, **Doña Soledad CRUZ- GUZMÁN GARCÍA**, Diputada por Sevilla, **Doña Carmen GONZÁLEZ GUINDA**, Diputada por León, **Don José Ángel ALONSO PÉREZ**, Diputado por Valladolid, y **Don Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno** de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El 26 de marzo de 2020, la Ministra de Educación y Formación Profesional declaraba a Onda Cero que confiaba en que “los alumnos volvieran a las clases presenciales a final de curso, aunque sean 15 días”.

En la sesión de control del día 15 de abril, la ministra de Educación y Formación Profesional cuestionada sobre cuándo pensaba el Ministerio reanudar las clases presenciales, contestaba que no eran circunstancias que dependieran de Educación, sino circunstancias que dependen del Ministerio de Sanidad. “En el momento en que Sanidad, que es la autoridad máxima en esta materia, nos informe de que existen las condiciones, nos abra las condiciones para poder reabrir las escuelas, lo haremos muy gustosamente”, afirmó entonces.

El 21 de mayo, en su comparecencia ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, la ministra replicaba a nuestro Grupo que “el Ministerio de Educación sigue normas sanitarias. Nosotros no nos inventamos que la distancia entre los alumnos sea de dos metros. Seguimos normas sanitarias, y esto es lo que



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

efectivamente hace que toda la educación del país trabaje dependiendo de la pandemia, trabaje de una manera condicionada por la norma sanitaria.”

En una entrevista concedida a Cataluña Radio, el 31 de mayo, la Ministra de Educación y Formación Profesional ha defendido nuevamente la reapertura de las clases en junio por su “valor terapéutico y emocional para todos los alumnos y alumnas que han visto muy alterado su curso escolar en 24 horas”.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

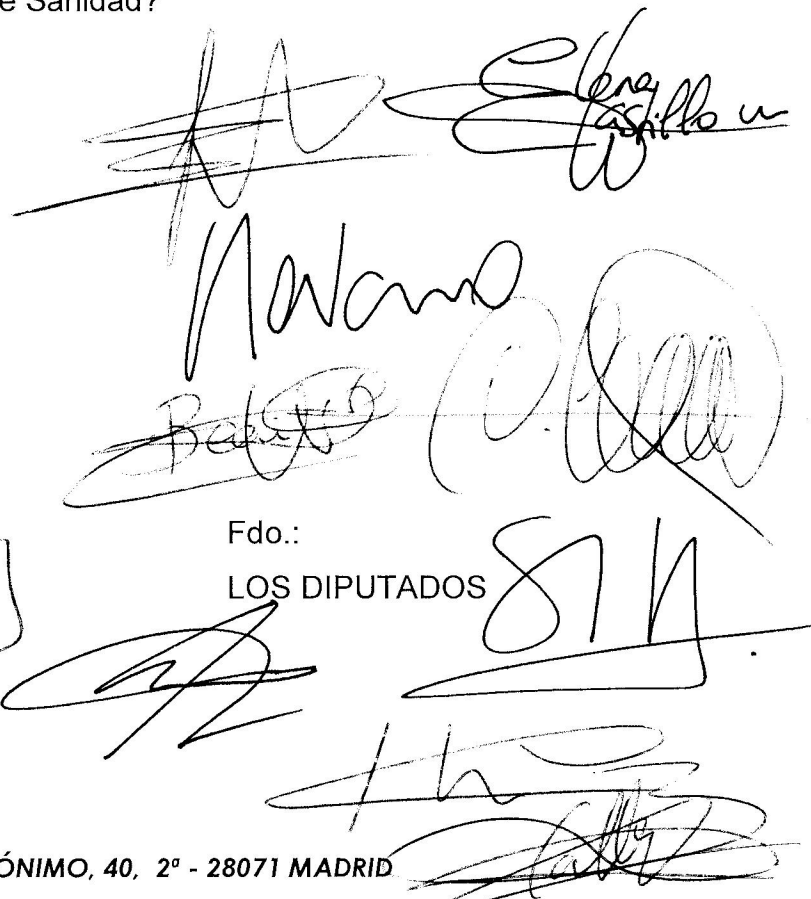
¿De qué informes del Ministerio de Sanidad dispone la Ministra de Educación y Formación Profesional para defender ahora la reapertura de clases en junio, de acuerdo con sus declaraciones anteriores?

¿Qué objetivo persigue el Ministerio de Educación y Formación Profesional cuando su titular hace declaraciones sobre cuestiones que siendo de su competencia luego afirma que dependen del Ministerio de Sanidad?

Madrid, 04 de junio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.:
LOS DIPUTADOS